

CONVENIO MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS NACIONALES



Preguntas y respuestas

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

¿Qué es el Convenio marco?

■ El Convenio marco para la protección de las minorías nacionales es un tratado internacional exhaustivo concebido para proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales que entró en vigor en 1998.

¿Por qué se llama un Convenio marco?

■ El texto del Convenio marco establece los derechos de que gozan las personas, así como las obligaciones complementarias que deben respetar los Estados Partes. Si bien el convenio es un instrumento jurídicamente vinculante con arreglo al derecho internacional, el término “marco” pone de relieve el margen de los Estados Partes para adaptar algunas de las disposiciones del Convenio a la situación específica de su país a través de una legislación nacional y de políticas gubernamentales adecuadas.

” ... una sociedad pluralista y genuinamente democrática no sólo debe respetar la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de cada persona perteneciente a una minoría nacional, sino también crear las condiciones apropiadas que permitan expresar, preservar y desarrollar esa identidad ...

¿Quién está amparado por el Convenio marco?

■ El Convenio marco no contiene una definición de “minoría nacional”. Cada Estado Parte tiene un margen de apreciación para definir qué grupos deben estar contemplados por el convenio en su territorio. Esta definición no debe ser discriminatoria y debe elaborarse de buena fe y de conformidad con los principios generales del derecho internacional, incluido el principio de autoidentificación libre.

■ El principio de autoidentificación libre significa que las personas tienen el derecho de decidir ellas mismas si quieren que se las trate como si pertenecieran a una minoría nacional. Sin embargo, su decisión debe basarse en criterios objetivos conectados con su identidad, como su religión, su lengua, sus tradiciones o su patrimonio cultural.

■ Los Estados Partes en el Convenio marco tienen diversos enfoques con respecto a la definición de una minoría nacional: desde un enfoque restrictivo con, por ejemplo, una lista determinada de grupos tradicionales que deben beneficiarse de la protección del Convenio marco, hasta un enfoque abierto que aplica de una manera flexible los artículos del convenio a una gran diversidad de grupos.

¿Cómo se realiza el seguimiento del Convenio marco?

El seguimiento del Convenio es realizado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, junto con el Comité Consultivo del Convenio marco, que se trata de un órgano integrado por 18 expertos independientes.



” ... los trastornos de la historia europea han demostrado que la protección de las minorías nacionales es esencial para la estabilidad, la seguridad democrática y la paz del continente ...

Derechos de que gozan las personas pertenecientes a minorías nacionales

y las obligaciones complementarias que deben respetar los Estados Partes

Expresar libremente la propia identidad étnica, cultural y/o lingüística – No ser objeto de discriminación – Promover la **igualdad efectiva** – Preservar y desarrollar las culturas, religiones y lenguas minoritarias – Promover el **diálogo intercultural** y proteger a las personas pertenecientes a minorías contra la hostilidad o la violencia – Gozar de libertad de reunión, de asociación, de expresión, de pensamiento y de conciencia – Promover un **espacio diverso de medios de comunicación** con retransmisión en las lenguas minoritarias y apoyar los medios de comunicación de las minorías – **Utilizar las lenguas** minoritarias en contacto con la administración en las zonas habitadas tradicionalmente por las minorías o en las que habita una población minoritaria considerable – Mostrar los nombres personales, los topónimos y otras indicaciones topográficas en las lenguas minoritarias – Hacer la **educación accesible** para todos y fomentar la competencia intercultural – Enseñar las lenguas minoritarias y en las lenguas minoritarias, en las escuelas públicas y privadas – Poder influir en el **proceso público de toma de decisiones** sobre cuestiones que afectan a las personas pertenecientes a minorías – Participar en la **vida social, cultural y económica** – Abstenerse de reorganizar los distritos electorales para restringir los derechos de las minorías - Promover los derechos de las minorías a través de la cooperación bilateral, multilateral y transfronteriza

¿Dónde están protegidas por el Convenio marco las minorías nacionales?

39 Estados son parte en el Convenio marco. En la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) existe un acuerdo de seguimiento especial relacionado con Kosovo*.

▶ Estados Partes del Convenio marco

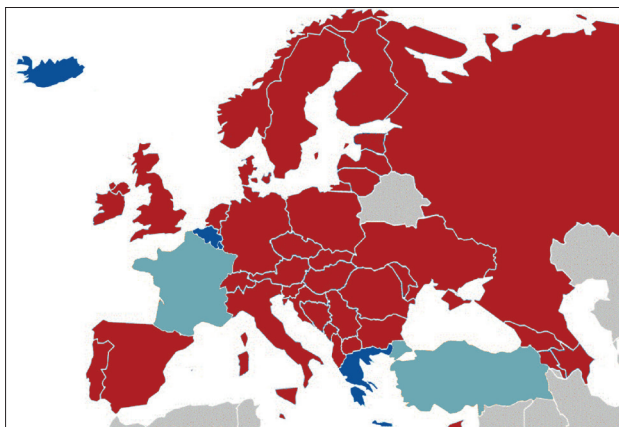
Albania	Dinamarca	Letonia	Reino Unido
Alemania	Estonia	Liechtenstein	Rumanía
Armenia	República de Eslovaquia	Lituania	Federación de Rusia
Austria	Eslovenia	Macedonia del Norte	San Marino
Azerbaiyán	España	Malta	Serbia
Bosnia y Herzegovina	Finlandia	República de Moldavia	Suecia
Bulgaria	Georgia	Montenegro	Suiza
República Checa	Hungría	Noruega	Ucrania
Chipre	Irlanda	Polonia	
Croacia	Italia	Portugal	

▶ Estados signatarios del Convenio marco pero que no la han ratificado

Bélgica	Islandia
Grecia	Luxemburgo

▶ Estados que no han firmado ni ratificado del Convenio marco

Andorra	Mónaco
Francia	Turquía



* Toda referencia a Kosovo, ya sea al territorio, las instituciones o la población, en este texto se entenderá en pleno cumplimiento de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin perjuicio del estatuto de Kosovo.

” ... la creación de un clima de tolerancia y diálogo para permitir que la diversidad cultural sea una fuente y un factor, no de división, sino de enriquecimiento de cada sociedad ...

II INFORMACIÓN DE CONTACTO

Secretaría del Convenio marco para la protección de las minorías nacionales

Consejo Europeo
F-67015 Estrasburgo Cedex
minorities.fcnm@coe.int

www.coe.int/minorities

Para obtener más información sobre el papel de las ONG:
www.coe.int/fr/web/minorities/role-of-ngos

www.coe.int

El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 47 Estados miembros, incluidos todos los miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE